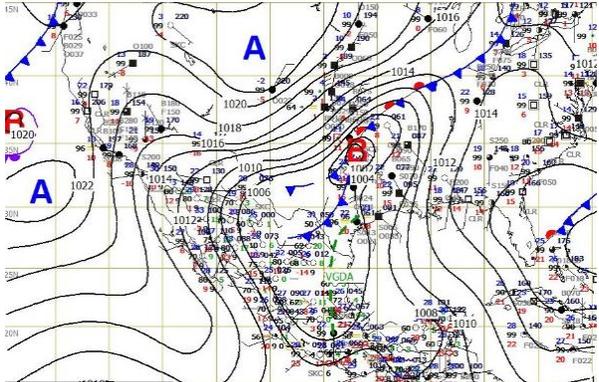
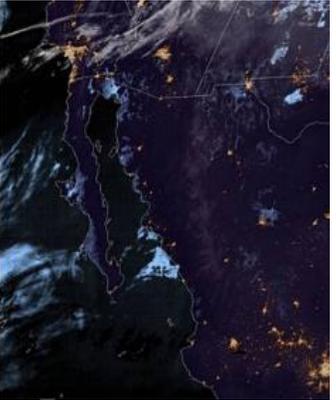
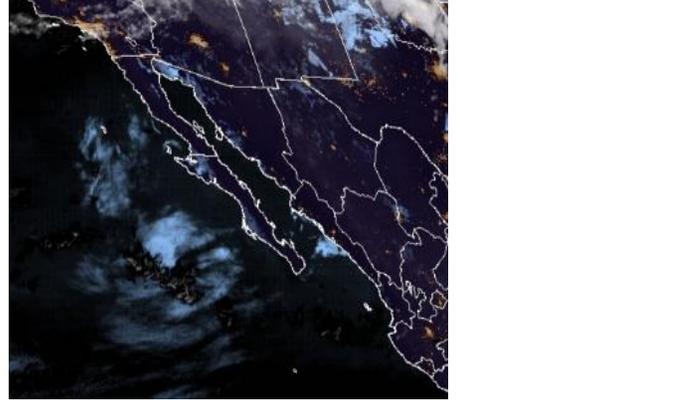


AVISO NÁUTICO No. 133/2022

DURANTE ESTA NOCHE, VIERNES 18 Y SÁBADO 19 DE MARZO DEL 2022, SE MANTENDRÁ LA PRESENCIA DE NIEBLA EN COSTAS Y ZONAS MARÍTIMAS DE LA PENÍNSULA DE BAJA CALIFORNIA, SONORA, SINALOA, NAYARIT, GOLFO DE CALIFORNIA Y ARCHIPIÉLAGO DE LAS REVILLAGIGEDO, COL.

Fecha: 17/03/2022 de la 2200 hrs	Estado Costeros y zonas marítimas de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Colima e interior del Golfo de California	
En seguimiento	Al Aviso Náutico No. 131 del 16/03/22	
Puertos cerrados a la navegación mayor (500 UAB):	-----	
Puertos cerrados a la navegación menor (500 UAB):	-----	
 <p>Cortesía: NOAA 1800 hrs 17/03/2022</p>	 <p>2200 hrs 17/03/2022</p>	
<p>A. En horas nocturnas a matutinas de este jueves 17, viernes 18 y sábado 19 de marzo en costas y zonas marítimas de la Península de Baja California, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Golfo de California y Archipiélago de las Revillagigedo, Col., se presenta el desarrollo de bancos de niebla que favorecen reducción de la visibilidad para la navegación, lo anterior generado por la presencia de advección fría; condiciones que disminuirán en el transcurso del día, dando paso a la presencia de bruma.</p> <p>B. En costas y zonas marítimas de Jalisco y Colima no se descartar la presencia de neblina.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se mantiene en vigilancia y se recomienda mantenerse informados del desarrollo de este evento. 		
Observaciones	<p>Ante los acumulados de lluvias que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones.</p>	
<p>*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación. 		

2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos.
3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada.
4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la **Autoridades Marítima Nacional** y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.

Atención a los Navegantes:

Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.

Fuente: SEMAR

Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto.

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>